

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GMFIN
RAZÓN SOCIAL	GM FINANCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOFOM E.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRIMERA: "Se tiene por presentado en tiempo y forma y se aprueba el Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social transcurrido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Agréguese al expediente del acta de esta Asamblea un ejemplar de dicho Informe."

SEGUNDA: "Se tienen por presentados en tiempo y forma y se aprueban en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros Auditados de la Sociedad por el ejercicio social transcurrido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, así como el informe del Comisario de la Sociedad en relación con dichos documentos. Agréguese al expediente del acta de esta Asamblea copia de los documentos antes referidos."

TERCERA: "Se ratifican todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social transcurrido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, así como todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social referido."

CUARTA: "En virtud de que los resultados mostrados por los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, muestran una utilidad neta que asciende a \$1,080,531,000.00 M.N. (Mil ochenta millones quinientos treinta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) se aprueba que la suma total de dichas utilidades se aplique a la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad. Lo anterior en consideración a que la Reserva Legal de la Sociedad es superior a una quinta parte del monto al que asciende su capital social a la fecha de esta Asamblea."

QUINTA: "Se ratifica en este acto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad propietarios y suplentes para que continúen en su cargo durante el ejercicio 2021 y mientras los mismos no sean sustituidos. Por lo tanto, el Consejo de Administración de la Sociedad permanece integrado de la siguiente manera:

Propietarios	Suplentes
1. Rodrigo José de Barros Lopes	1. Alberto Díaz Leal Méndez
2. Fernando Ricardo Rodríguez Treviño	2. Roberto Salgado Razo
3. Christiaan Salvador Glastra Tejeda	3. Pablo Vladimiro Boada Santacruz
4. Ageu Monteiro de Almeida Junior	4. Juan Manuel Caballero Dávila
5. Liliana Ibarra Baca	5. Feliphi Badolatto

FECHA: 29/04/2021

Se hace constar que los consejeros suplentes sólo podrán actuar en sustitución de su respectivo propietario, en el entendido de que su respectivo propietario es aquel con el cual mantienen identidad con el número asignado."

SEXTA: "Se ratifica al señor Rodrigo José de Barros Lopes en los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Director General de la Sociedad."

SÉPTIMA: "Se ratifica al señor Reynaldo Alfredo Flores Pérez y a al señor Ricardo Santos García en los cargos de Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente, ambos sin formar parte de dicho Consejo."

OCTAVA: "Se designa a los Contadores Públicos Ricardo Lechuga Reyes y Miguel Ángel Medina Ruíz para que ocupen los cargos de Comisario Propietario y Comisario Suplente de la Sociedad, respectivamente, para el ejercicio fiscal del 2021."

NOVENA: "Se hace constar que los miembros del Consejo de Administración, el Director General, el Comisario y el Secretario del Consejo, así como sus respectivos suplentes, han aceptado sus cargos con anterioridad a la celebración de esta Asamblea, y protestado el fiel y legal desempeño de sus cargos para el caso de aprobarse su ratificación y/o designación."

DÉCIMA: "Se acepta la renuncia por parte de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario y del Comisario de la Sociedad, propietarios y suplentes, a recibir remuneración alguna que les pudiera corresponder por el desempeño de sus cargos."